
SEGUNDA PARTE

TOPICOS SOCIALES Y DE POLITICA INTERNA

CAPITULO I

Por la patria

La posición geográfica de Panamá, hace de la República un centro esencialmente cosmopolita; por ella, aquí se congregan todas las razas y todos los idiomas; todas las religiones y todas las costumbres en individuos también de toda condición, formando un conglomerado amorfo y heterogéneo que amenaza nuestra propia individualidad como pueblo. A la juventud que es en todos los países la fuerza conservadora de las naciones, toca velar porque ese mismo cosmopolitismo no se transforme de elemento de progreso en el más eficaz tóxico contra los verdaderos intereses de la República.

Y no es temor infundado el de la juventud panameña: el destino del Istmo como puente universal, lleva en sí el problema de una lucha permanente entre el espíritu nacional y la ola arrollante que nos viene de fuera; lucha tenaz y desigual tanto más peligrosa cuanto más pacífica y disimulada y tanto más abrumadora cuanto se nos combate y destruye con armas de esplendor y atractivo.

Contra el germen de destrucción que paulatinamente se inocula en nuestro organismo nacional y que amenaza sofocar nuestra conciencia cívica, surge ACCION COMUNAL a vindicar las características de nuestro pueblo y a estudiar nuestras propias capacidades.

No es contra el extranjero, por el hecho de serlo, contra quien rompe lanzas la juventud de Panamá; es contra el individuo que, aprovechando nuestra indiferencia y nuestro mutuo olvido pretende sorprender la conciencia pública; es contra

el charlatán de otras playas que en nuestro propio suelo nos ridiculiza y ultraja; es contra el extranjero pernicioso, sin hogar y sin oficio que quiera hacer de esta tierra objeto de su burla y pasto de su explotación; es, en fin, contra todo lo que deprima o tienda a deprimir la Patria y los valores nacionales.

No es un egoísmo estrecho lo que ha inspirado a ACCION COMUNAL; son el honor y la dignidad; es la dura experiencia recibida y el aquilataamiento de nuestras propias capacidades los que reclaman un estudio de la justipreciación de los ciudadanos.

Panamá necesita, como todos los pueblos, del movimiento universal para el desarrollo cultural y económico; pero quiere costumbres sanas y hombres honrados y laboriosos que sean un estímulo para los hijos del país y una fuerza propulsora hacia el bien de la comunidad.

La competencia es un remedio contra la holgazanería y el ocio y por eso, la juventud panameña, que bien lo comprende así, no rehuye esa rivalidad que la impulsaba hacia el trabajo y la estimula en el camino de su propio perfeccionamiento.

Sin desconocer los méritos del extranjero competente; sin cerrar nuestras puertas a las corrientes del mundo, sin envidia y sin odios mezquinos, ACCION COMUNAL, extiende su mano a todos los extranjeros residentes en el Istmo que amantes de esta tierra respetan sus instituciones y procuran su prosperidad; por ello velará también esta institución mientras luchará por el reconocimiento de los valores nacionales, y en una palabra, por la Patria.

Sobre turistas

La portentosa obra de ingeniería realizada en territorio panameño, coloca a la República en la privilegiada situación de atraer a sus playas ora la curiosidad, ya el espíritu estudioso cuando no el sentimiento mercantil de individuos de otros pueblos.

Y no es esto un movimiento que debemos mirar con indiferencia; a nadie más que a nosotros favorece una corriente constante de turistas, y por eso debemos facilitarles el acceso al Istmo; en ellos viene la vida a nuestras ciudades; el capital se pone en movimiento, y son los turistas a la vez que consu-

midores, los más eficaces propagandistas de nuestra riqueza y testigos de nuestros infinitos recursos aun inexplorados.

Casi inútil resultaría todo empeño de nuestros agentes consulares; estéril toda labor periodística; infructuosa toda gestión de las diferentes sociedades que se levantan entre nosotros procurando nuestro desarrollo industrial y económico, y ocioso invocar a gritos la inversión de capitales extranjeros, si no tenemos testimonios que confirmen nuestras posibilidades de surgimiento; y uno de los medios eficaces y comunes de esa mayor propaganda, es el turista: el turista que en su viaje encuentra facilidades, hospitalidad y bellezas. La visación de pasaportes es, sin duda, un obstáculo no pequeño por las incomodidades que ofrece a los que quieren visitarnos sólo a título recreativo, y su supresión contribuirá de manera positiva a atraer a nuestras playas un mayor concurso de viajeros.

Pero no es justo tampoco que mientras Panamá suprima la visación de pasaportes retirando de sus arcas toda entrada, continúen los hijos de este suelo necesitando de ese requisito para viajar ellos también; por eso sustentamos la necesidad de una inteligencia de nuestro gobierno con aquellos otros gobiernos cuyos pueblos mantienen mayores relaciones comerciales con nosotros.

Sin duda corresponde el primer puesto en esta serie al gobierno y pueblo americanos; y nos resistimos a creer sin éxito una gestión en este sentido pues ella tiende a un mayor acercamiento en que tan empeñados están ambos gobiernos.

Pero la estación del turismo se acerca y las cosas de cancelería andan despacio; por eso creemos que la mejor fórmula propuesta hasta hoy para resolver el problema de los pasaportes a turistas, es la propuesta por el Exmo. Sr. Presidente de la República, en carta a miembros de la Asociación de Comercio y del C. Rotario de Panamá, y que corre publicada en "La Estrella" del 17 de Octubre de 1923.

En ella se propone eliminar la visación de pasaportes a turistas, si las Compañías de Vapores se comprometen a presentar la lista de ellos a su llegada a aguas panameñas y pagar un balboa por cada turista.

Creemos sinceramente que esta es una solución rápida y satisfactoria porque se elimina con ella gastos improductivos; los inconvenientes que ofrecía el Decreto No. 60, y el balboa que desembolsan las Compañías de Vapores, pueden obtenerlo del viajero al extenderle el pasaporte respectivo.

Corresponde ahora a la Cámara de Comercio y a los miembros del "Club Rotario," conseguir de las diferentes Compañías de Vapores, aceptar las condiciones del Poder Ejecutivo.

El Dr. Eusebio A. Morales como teórico y como práctico

Artículo escrito el 14 de Diciembre de 1923, tres años antes de conocer su actitud en la defensa del Tratado de 1926.

El discurso del doctor Eusebio A. Morales en la noche de la graduación de la última cosecha de Licenciados de nuestra Escuela de Derecho, es un monumento. En él se encuentran profundas ideas, grandes concepciones y figuras magistrales dignas de nuestro insigne jurisconsulto.

Esa famosa pieza oratoria ha sido el comentario del día; no se ha hablado de otra cosa en los círculos sociales y políticos. Cierta periódico de la Capital escribió sobre ella tres editoriales favorables; "El Nuevo Tiempo" la reprodujo íntegra, y son muy contadas las personas que se han producido en su contra. "ACCION COMUNAL" que tiene por norma detenerse a meditar el fondo de las cuestiones, para luego hacer crítica razonada, se propone hacer ahora una comparación entre el proceder práctico del autor, con las teorías que aconseja el discurso formidable, y para ello, tenemos que hacer historia.

Hace pocos días el Excelentísimo señor Presidente de la República dió el encargo al Dr. Eusebio A. Morales y a D. Juan Antonio Jiménez Secretarios de Hacienda y Tesoro y de Fomento y Obras Públicas respectivamente, para que llevasen a cabo una investigación oficial en el Hospital Santo Tomás, accediendo el Primer Ciudadano, a insinuaciones de "ACCION COMUNAL" que con lujo de pruebas había hecho una terrible acusación a aquel sitio de falsa caridad.

La comisión señaló el día para la visita, fecha y hora que todo el público conocía con anterioridad. Una vez en el establecimiento el Superintendente, sobre quien pesan graves cargos, con esa labia que muy pocos tienen el don de poseer, tuvo para la comisión grandes deferencias y atenciones; se ofreció a acompañarlos para mostrarle todo lo bueno y recomendable del Hospital. Unas cuantas miradas y unas cortas preguntas sobre ad-

ministración dirigidas a los empleados subalternos del Mayor, delante de su jefe, satisficieron a los altos funcionarios que asombrados y contentos ante tanto arreglo y asco, regresaron a sus clases llevándose en el fondo la convicción superficial del deber cumplido.

Días más tarde el país entero conocía el resultado completo de la famosa visita. En las columnas del mismo periódico local, apareció la apoteosis del Hospital Santo Tomás, apoteosis que podríamos resumir así: **Allí nada falta; todo está consultado: organización, eficacia, atención oportuna, esmeradísima caridad, cultura refinada y patriotismo inmaculado.** Todo ello escrito en lenguaje claro y conciso del más puro Castellano.

Cabe ahora abrir un paréntesis y dejar que el mismo doctor Morales nos pregunte:

¿“Qué es lo que el pueblo panameño debe hacer para conservar y perpetuar su identidad como nación libre e independiente y para realizar sus aspiraciones instintivas y reflexivas de desarrollo y de progreso?”

Nosotros con placer le contestamos: Que los hijos de Panamá tenga ante todo carácter; no ocultar jamás, aunque con ello peligre nuestra propia salud, la verdad de los males de la patria; tener el valor de denunciarlos ante los ojos del mundo obedeciendo a los dictados de nuestra propia conciencia. No es ocultando las desgracias que manos interesadas le causan a la patria—para contener y satisfacer a los que se empeñan en tenerla siempre tambaleando—como se construye y se redime; no es ensalsando nuestra palabra, lo que el espíritu odia y aborrece; no es aplaudiendo con el gesto y la sonrisa, lo que el alma rechaza y ante lo cual nuestra conciencia se subleva; no, de ninguna manera. Se conserva y perpetúa la identidad de nuestra nación, cuando cada uno de sus hijos tengan la hombría de bien suficiente para afrontar cualquier peligro, y desprecien por el bienestar de ella, toda ambición personal y rechacen con ímpetu soberbio toda indignidad. Es así como verdaderamente se hace patria. Lo contrario es sumirla en el caos de una horrenda pesadilla.

Es muy fácil y sencillo escribir y emitir ideas, pero ¡ay! es tan difícil practicarlas que muchas veces deben quedarse los pensamientos en el tintero para no saborear después el acíbar de la antítesis que producen los conceptos que salieron en un momento de gran elevación de sentimientos, ahogados más tarde cuando surgen las ambiciones colectivas o personales.

Cuando WILSON deslumbraba en Europa al mundo optimista, predicando como apóstol el derecho de los débiles igual al derecho de los fuertes, presentó catorce puntos de redención mundial que pasarán a la historia con un solo mérito: el de haber sido hábilmente devorados por el TIGRE de Francia y fuertemente triturados por el LEOPARDO inglés. En esos mismos tiempos, cuando aún no se había apagado el eco de la estrepitosa voz del idealista Presidente, Santo Domingo y Haití eran invadidos por la marinería yankee, autorizada la ocupación injustificada por el mismo Wilson. Nuestra pobre Panamá también sufrió por ese entonces una herida honda causada por la pluma empapada en tinta y manejada por el propio Woodrow Wilson: catorce hectáreas de terreno de la paradisíaca isla de Taboga, se necesitaban para la decantada defensa del Canal. Y esas catorce hectáreas de nuestro querido suelo, exigidas a nuestra debilidad y que cedió nuestra impotencia, son una verdadera antítesis de los famosos catorce puntos, hoy con tanta tristeza y desprecio recordados.

El doctor Eusebio A. Morales procedió a la inversa en asunto más pequeño: primero hirió con su informe al pueblo que sufre y después lo deslumbró con su magistral discurso.

Y este proceder, es una verdadera disyuntiva del alma.

Rectificaciones

Ningún momento es más oportuno para aquilatar nuestras ideas y rectificar las falsas interpretaciones de nuestra conducta que aquel en se inicia un año.

El recuento de las labores efectuadas, cuando ellas responden a un ideal noble, deja una profunda huella de satisfacción, reafirma la fe en los principios adoptados como norma y aumenta el valor para resistir la crítica de los utilitaristas y de los que, sin serlo, basan sus procedimientos en los intereses creados.

ACCION COMUNAL, sin prejuicios ni contemplaciones ha señalado y seguirá señalando los males que afectan de cerca el organismo nacional, ora indicando los defectos administrativos, ora encauzando la opinión hacia los derroteros del más puro civismo. Alejado de la política militante, sin filiación partidarista determinada, se propone combatir el mal donde se encuentre. No importa que sea un individuo, una institución, una colectividad o un gobierno quien tolera el vicio o patrocina la injusticia.

La labor de ACCION COMUNAL es objetiva y no subjetiva: critica un acto si se aparta de los principios que aconseja la moral y el patriotismo y no se cuida del sujeto que lo realiza.

La costumbre general de juzgar las acciones según las circunstancias y las relaciones que nos unen a la persona que las ejecuta, hace que la actuación imparcial y desinteresada de "ACCION COMUNAL" sea objeto de recelos y desconfianzas que el tiempo se encargará de rectificar, demostrando cuán errados están los recelosos, los desconfiados, los que no saben comprender la fuerza de los grandes ideales.

Cuando "ACCION COMUNAL" indica un vicio o un defecto, "entorna los ojos para no ver a las personas;" pero, si a pesar de ello se considera su labor como un brote de odio personalista, sea en hora buena, puesto que si el individuo, institución, colectividad o gobierno a quien alcance nuestra crítica sana y bien intencionada, sólo encuentra en los sentimientos bastardos la justificación de un reproche, es incapaz de obrar rectamente y merece, desde luego, si no el odio, al menos nuestra compasión e indiferencia.

Nuestra excitación

"ACCION COMUNAL"

Considerando:

Que entre el Gobierno de Panamá y el de los Estados Unidos de Norte América está próximo a celebrarse un nuevo tratado en el cual se han de resolver cuestiones importantes para ambas naciones.

Que dada la trascendencia de ese tratado, las condiciones políticas internas y externas de nuestro país, así como su vida económica y fiscal han de ser necesariamente afectadas por él;

Que por consiguiente, puede decirse sin hacer exageración que nuestro porvenir como entidad internacional dependerá en mucho de la manera como en ese tratado se solucionen nuestras diferencias con los Estados Unidos de Norte América, y

Que es conveniente y patriótico, por lo mismo, dar una tregua a la lucha en que actualmente se debaten los partidos polí-

ticos del país, con el fin de dedicar todas las energías de la Nación a la defensa de los intereses nacionales,

Resuelve:

Excitar del modo más sincero a todos los panameños para que depongan las momentáneas luchas partidaristas en que se agitan, en beneficio de los intereses permanentes y sagrados de la Patria;

Excitar así mismo a los Jefes de todos los partidos políticos para que promuevan UNA RECONCILIACION NACIONAL con el objeto de que mientras duren las discusiones relacionadas con los asuntos del tratado, y mientras éste se apruebe, el país presente el saludable espectáculo de estar unido por un solo pensamiento y dominado por un solo propósito: el reconocimiento de nuestros derechos y el respeto de esos mismos derechos y a nuestros intereses.

Excitar a los Jefes de los Partidos políticos para que nombren una comisión compuesta de igual número de miembros de cada partido a fin de que encuentren la fórmula más apropiada para llevar a cabo la RECONCILIACION que se impone en estos difíciles momentos.

Publicar esta resolución en hojas volantes y en el periódico del Centro, para que ella sea conocida por todo el país.

Panamá, Enero dieciseis de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente,

RAMON E. MORA

El Secretario,

M. C. GALVEZ BERROCAL

En defensa de nuestra actitud

Dice uno de los redactores de "El Tiempo," en la edición de este diario del día 19 de Enero de 1924, lo que sigue:

"Pide ACCION COMUNAL" a los partidos políticos contentientes en la actualidad, suspendan las hostilidades hasta tanto se resuelva, con el concurso de todos los panameños, sin distinguos sectarios, el problema contenido en la próxima abrogación del Convenio Taft."

Esto no es cierto: quienquiera que lea la resolución apro-

bada por el Centro de que es vocero esta hoja y que aparece reproducida en otra sección de la misma, comprenderá que "ACCIÓN COMUNAL" no ha hablado de la abrogación del Convenio Taft, sino de un nuevo tratado próximo a celebrarse entre los gobiernos de Panamá y Estados Unidos de Norte América. Y es para que las energías de la nación sean puestas todas al servicio de la defensa de los derechos e intereses patrios para lo que ha pedido a las fracciones políticas en pugna que, mientras duren las negociaciones de ese tratado, y mientras se aprueba, depongan sus intereses momentáneos en beneficio de los muy sagrados y permanentes del país

La abrogación del Convenio Taft no es desde luego ese nuevo tratado de que habla la resolución mencionada: aquel es un acuerdo celebrado ya, que los Estados Unidos quieren por sí y ante sí dar por terminado; este otro, algo que está por concertar y que necesariamente ha de afectar nuestras condiciones de vida como entidad internacional. Pero aun en el supuesto de que no fuese de un nuevo pacto de lo que se tratase, sino simplemente de la abrogación del llamado Convenio Taft, aun en ese caso, repetimos, no sería menos cuerdo y práctico dar tregua a la lucha partidaria para que el país entero pueda defenderse con tesón de los perjuicios que de la abrogación arbitraria de ese convenio han de resultarle. Porque, sin que sea nuestro ánimo entrar en polémica con el redactor de "El Tiempo," debemos advertirle de paso que no compartimos su opinión de que la abrogación del Convenio Taft envuelve sólo una cuestión atañedora a los Estados Unidos norteamericanos por tratarse de una orden ejecutiva del Secretario de la guerra de ese país. Y es que, al expresarse así ese redactor, favoreciendo con ello las pretensiones del gobierno americano, pierde de vista que al expedirse esa orden con autorización del Presidente Roosevelt y de conformidad con el mandato del 58º Congreso de su país, lo fue mediante ciertas concesiones que hizo el gobierno panameño; de donde resulta que el contenido de dicha orden ejecutiva envolvía y envuelve indudablemente **un pacto consensual** de obligatorio cumplimiento para ambas partes, que debe ser respetado, si es que ha de tenerse fé en los compromisos contraídos por los Estados.

Al gobierno de Panamá le bastaba, pues, confiar en que el acto llevado a cabo entre él y el gobierno americano, del cual es producto la orden ejecutiva mencionada, se había realizado con toda la buena fe que debe caracterizar los acuerdos entre gobier-

nos, y le bastaba asimismo confiar en el honor de la palabra empeñada por el de los Estados Unidos de Norte América.

Por tanto, si ese gobierno al expedir y poner en vigencia la orden ejecutiva mencionada, contentiva del acuerdo ajustado con el gobierno panameño, lo hizo con algunas reservas, tal como la de abrogar lo convenido cuando mejor le pareciese, Panamá no puede ni debe someterse a esa obrogación unilateral, basada en una facultad que no aparece reservada ni en las negociaciones que precedieron a la expedición de esa orden, ni en ella misma.

Es un error suponer que porque lo convenido entre el gobierno de Panamá y el de los Estados Unidos de Norte América no aparece consignado en forma protocolar, ese acuerdo puede ser abrogado por la sola voluntad de los Estados Unidos o de su gobierno, aunque la abrogación afecte los derechos e intereses del Estado Panameño, porque eso sería tanto como estimar correcto un procedimiento que condenan los más elementales principios de justicia y aun de derecho mismo. Si en los casos de simples obligaciones unilaterales contraídas formalmente por un Estado, tienen derecho los que resultan favorecidos con ellas a exigir su observancia y cumplimiento en tanto que esas obligaciones no desaparezcan con arreglo a derecho, ¿no hay mayor razón para exigir el cumplimiento y el respeto de obligaciones que emanen del consentimiento y acuerdo de dos voluntades como resulta en el caso del llamado Convenio Taft?

Evidentemente que sí, porque en las obligaciones recíprocas contraídas bien por los particulares, bien por los Estados, el derecho correlativo a esas obligaciones no es asunto que las partes puedan reconocer o desconocer a su antojo.

Pero nos estamos apartando de nuestro principal objetivo. Nuestro propósito al escribir estas líneas no es el de discutir si los Estados Unidos norteamericanos pueden abrogar unilateralmente el susodicho Convenio Taft, que esto será materia de artículo aparte, sino de defender la bondad de la resolución aprobada por "ACCION COMUNAL" que el redactor de "El Tiempo" tacha de ilógica. ¿Y por qué este calificativo, se preguntará?

Pues porque faltando—dice—apenas medio año para que se verifique la renovación del Poder Ejecutivo nacional, no es posible que dentro de tan corto tiempo haya terminado el proceso inherente a la concertación del nuevo tratado. "Entonces—continúa diciendo el redactor de "El Tiempo"—nosotros preferimos

terminar el debate político, porque así el gobierno que suceda al actual contaría por lo menos con el beneficio de la duda en lo que concierne al manejo de las cuestiones internacionales, mientras que el actual se ha exhibido como inepto y hasta criminal en el desempeño de tan sagrada misión.

He aquí en estas palabras una demostración elocuentísima de la conveniencia y necesidad de que se ponga en práctica la idea de la reconciliación nacional en los presentes momentos, sugerida por "ACCION COMUNAL." Son esos brotes apasionados de la política sectaria y esas despiadadas e inoportunas críticas para con los gobiernos que tan dados somos los latino-americanos en circunstancias difíciles para la patria, las que deben desaparecer por ahora de entre nosotros para que no se aproveche de nuestras disensiones domésticas el gobierno americano y saque de ellas las ventajas del pescador en río revuelto.

Es la unión la que hace la fuerza y la fuerza la que debe respaldar a la nación. De ahí que no sea prudente, juicioso ni patriótico que mientras confrontamos un alto problema de política internacional en que se va a poner a prueba nada menos que nuestros medios de existencia, como nación, estemos dando al mundo el bochornoso espectáculo de un pueblo desunido, de un pueblo que no puede, no sabe o no quiere renunciar en un momento dado a la lucha de los intereses de partido, y poner a contribución todas sus fuerzas para la defensa de su propia personalidad política y de sus intereses económicos.

¿Es que acaso en orden de importancia resulta mayor la elección de un Presidente de la República, que la celebración de un tratado que puede traducirse—mal dirigida las negociaciones—en la ruina económica y fiscal del país, hasta el punto de hacerlo llevar una vida difícil y si se quiere desesperada?

No y mil veces no. Por eso lo juicioso, lo prudente y patriótico es dar de manos temporalmente a nuestras rencillas y odios sectarios, haciéndose al efecto concesiones mutuas los bandos contendores para que la reconciliación nacional se convierta en realidad. Que tal sería lo conveniente, lo han comprendido muchos espíritus sensatos y desapasionados; y por eso las muestras de simpatía y aprobación con que han acogido la excitación que con desinterés patriótico ha dirigido a todos los panameños en general y a los bandos políticos en particular "ACCION COMUNAL."

Qué hermoso ejemplo de civismo daríamos los istmeños al unirnos en fraternal abrazo para la defensa de nuestros comunes

derechos e intereses y qué de fecundas enseñanzas para el futuro se desprendería de ese acto nobilísimo, sobre todo en lo que respecta a la formación de una conciencia nacional sana y vigorosa.

Una respuesta a nuestra excitación

Panamá, Enero 29 de 1924.

Señor Director de ACCION COMUNAL,

E. L. C.

Estimado señor Director:

He leído con la mayor atención los artículos publicados en su importante periódico y especialmente la resolución de la digna Asociación que usted preside, en que se hace un llamamiento al patriotismo de los panameños en general y a los jefes de los partidos políticos, para que promuevan una reconciliación nacional "con el objeto de que, mientras duren las discusiones relacionadas con los asuntos del tratado y mientras éste se apruebe, el país presente el saludable espectáculo de estar unido por un solo pensamiento y dominado por un solo propósito: el reconocimiento de nuestros derechos y el respeto a esos mismos derechos y a nuestros intereses."

Se excita finalmente a los jefes de los partidos para que nombren una comisión compuesta de igual número de miembros de cada partido, a fin de que encuentren la fórmula más apropiada para llevar a cabo la reconciliación que se impone en estos difíciles momentos.

Aplaudo la idea, la cual en el fondo concuerda con mi carta de fecha 2 de enero de este año, publicada en "La Estrella de Panamá" de fecha 3, con la sola diferencia de que en aquella carta yo no me refiero a una reconciliación transitoria, que por el mismo hecho de indicarse como tal no sería reconciliación; lo que se requiere es que haya cordura y juicio permanente. "Es necesario—decía yo en aquella carta—que el país despierte a la realidad. Estados Unidos está íntimamente ligado a nosotros en nuestra vida interna y externa y en todas las cuestiones de más vital importancia, como son Hacienda, Policía, Administración de Justicia, Caminos y todo lo que implique orden, seguridad personal y del derecho de propiedad, moralidad y sanidad."

La idea capital de mi citada carta puede condensarse en el concepto de que la situación gravísima que atravesamos, es decisiva para la vida o muerte del país y que no debe haber tiem-

po para estar pensando en bagatelas, ni menos en política sectaria, sea que proceda de la Oposición, sea que proceda del Gobierno, "para formar agrupaciones personalistas, basadas únicamente en el rebajamiento de los caracteres, en vez de meditar en que la vida del país depende de la consideración y el respeto que se nos tenga en Washington y que esa consideración y ese respeto los merecemos sólo por nuestra conducta."

Termina la carta así:

"Preciso es hacer los mayores esfuerzos y sacrificios de orgullo personal y de ambiciones para procurar la más amplia cooperación nacional, para rectificar errores y salvar el país de la catástrofe que se avecina."

Posteriormente encontré ocasión para insistir en estas ideas en carta que se ha publicado y que ha debido llegar a conocimiento personal del señor Presidente de la República, ocasión en la cual agregué lo siguiente:

"Es necesario que el Gobierno de Estados Unidos vea claramente que debe considerarnos como un pueblo digno de mejor suerte unido e identificado con el Gobierno, netamente nacional, es decir un gobierno que no representa, no diré los intereses de un solo hombre, que es lo que actualmente contempla, ni siquiera los intereses de un partido o de un círculo, sino de la Nación entera, resuelta a regenerarse, a corregir sus errores y a amoldar su actitud—que debe ser siempre amistosa para con los Estados Unidos—a los comunes intereses de los dos países."

Los que más obligados están a procurar el remedio, son los gobiernistas, los llamados a dar más alto ejemplo de civismo, de desprendimiento, de espíritu de justicia y de sacrificio, porque —lo repito una vez más—"el Gobierno no es dádiva, sino carga que impone grandes deberes, no se ejerce para beneficio de la persona del gobernante, ni de cada funcionario público en particular, sino para el bien de la sociedad, para mantener el orden, el respeto al derecho e impulsar a la sociedad en las vías del progreso bien entendido, no sólo en el orden material sino también en el orden moral."

A la luz de estos sanos principios examínese, por ejemplo, cómo se está preparando la elección de la Asamblea Nacional? Necesítase una Asamblea selecta, en el recto sentido de la palabra, y no se vislumbra siquiera la posibilidad de que la Asamblea que se va a nombrar corresponda a esta necesidad en momentos tan decisivos para la Patria.

En conclusión, la iniciativa para lo que ACCION COMU-

NAL propone, debe tomarla el Gobierno y no los que estamos colocados, por voluntad de un hombre, en el dilema de ser adictos incondicionales o enemigos declarados.

Con sentimiento de alta consideración y aprecio, me suscribo del señor Director, atento seguro servidor,

Fernando Guardia.

Por la reconciliación nacional

Circular enviada al Doctor Belisario Porras, a los Generales Santiago de la Guardia y Manuel Quintero V. y a los señores Francisco Arias Paredes y Francisco Antonio Facio. Sólo contestó el Gral. Quintero V.

Panamá, Enero 31 de 1924.

Señor:

El Centro ACCION COMUNAL teniendo en cuenta la situación especialísima en que se encuentra el país con motivo de la próxima celebración de un nuevo tratado entre el Gobierno de Panamá y el de los Estados Unidos de Norte América, no ha vacilado en hacer un llamamiento público a los panameños en general con el objeto de que se efectúe una reconciliación nacional, de saludables efectos para la Patria en los momentos actuales.

ACCION COMUNAL ha excitado particularmente a los jefes de partidos y fracciones políticas a que designen del seno de sus respectivas agrupaciones, dos individuos que, representando a esos bandos, estudien la manera adecuada para llevar a cabo esa reconciliación; y si bien la idea sugerida por este Centro ha merecido el aplauso de personas sensatas, ninguno de los jefes de las colectividades políticas a quienes va dirigida la excitación, ha correspondido a ella.

Firmemente interesada la Asociación que presido en que la idea de la reconciliación nacional sea un hecho, ha tomado a su cargo dar los pasos conducentes a ese fin, y con tal objeto, de la manera más respetuosa se permite, por mi conducto, dirigirse a usted, como jefe caracterizado de una de las fracciones políticas, este oficio en el cual se le requiere a que exteriorice de manera explícita si a juicio de su partido y de usted, es o no acertada, juiciosa y patriótica, la idea de la mencionada recon-

ciliación nacional y si, su partido y usted, están decididos a apoyarla.

Si como es de esperarse, ella merece la aprobación de la colectividad política que usted dirige, grato sería para la Asociación que presido y para mí, que usted se dignase de una vez, nombrar dos representantes de su partido que, en colaboración con los de las demás agrupaciones políticas, estudien la manera de sanjar las dificultades que se opongan a la reconciliación de los elementos nacionales en esta hora de PRUEBA PARA LA PATRIA.

Con sentimiento de la más alta consideración, soy de usted seguro servidor y compatriota,

Ramón E. Mora,

Presidente

Al paso de Chocano

(Febrero 9 de 1924)

La figura de José Santos Chocano pasea por las calles de nuestra ciudad, que noble y generosa, perdona agravios y olvida injurias brindándole el asilo de su hospitalidad ingénita, en la seguridad de que bajo los pliegues de su bandera: "de muy noble y leal ciudad de PANAMA" podra seguir su ruta sin preocupaciones y sin temores.

Por uno de esos sentimientos innatos en todo hombre, la propia dignidad, CHOCANO, ha debido pasar por sobre nuestro Istmo, sin pedir de rodillas garantías para su paso y sin que su nombre pudiera servir de preocupaciones para los panameños.

Pero quienes como él, sienten en sus corazones, la voz de la conciencia, que les acusa, tienen necesariamente que sentirse merecedores al castigo de la vindicta pública, de los países que injustamente insultaron, y de ahí el que se explique su actitud suplicante para que le protejan contra quienes sólo podremos ocuparnos de su tristemente célebre persona para arrojarle el más compasivo de nuestros DESPRECIOS.

Por encima de todos sus agravios que un día nos infiriera sin justicia, está el Alma panameña, que no puede respirar odios ni alentar rencores, y para quien el señor CHOCANO, viene a resultar inmunizado, por que a manera de salvo conducto tie-

ne para su persona la protección de la BANDERA PERUANA, que nosotros hemos aprendido a considerar como símbolo sagrado de un pueblo hermano a quien profesamos nuestros más caros afectos.

Voz de alerta

(Febrero 9 de 1924)

Nunca como ahora hemos podido comprobar cuán cierta es, aplicada a nosotros, que somos hijos de la vieja España, la expresión aquella que dice: **Semper Iberia incuriosa suorum.**

Pronto, muy pronto confrontará el país una seria crisis económica y fiscal a causa de la determinación del gobierno norteamericano de abrogar el convenio Taft, y hasta ahora no sabemos qué medidas se hayan adoptado por quienes pueden y deben adoptarlas para afrontar y solucionar esa crisis.

Parece así como que viviéramos en el mayor abandono respecto de nuestro futuro incierto, sin que nos preocupen en lo más mínimo las fatales consecuencias que ha de traer a la nación el proceder inesperado, y por qué no decirlo, injusto, de nuestros titulados **protectores y amigos.**

Nadie, hasta ahora, a pesar de que el tiempo avanza, ha lanzado a la consideración pública idea alguna sobre lo que debe hacerse ante la situación que se avecina, pero ni siquiera se ha discutido el derecho que le asiste al gobierno norteamericano para derogar un convenio que indispensablemente envuelve un acuerdo celebrado con el nuestro, sobre determinadas cuestiones que interesan por igual a ambos gobiernos y no a uno solo de ellos. En cambio, diariamente aparecen en los rotativos locales opiniones y artículos de polémica, muchos de ellos saturados de diatribas sobre el plato del día, o lo que es lo mismo, sobre la maldita política de campanario, fuente de tantas inmundicias y de desgracias muchas para este pedazo de tierra americana.

Escritores politiqueros tenemos a montones capaces de defender las causas más indefensables; pero esos tales que para la masa ignara pasan como personajes de fuste y de valer y que son capaces de concebir y desarrollar los planes más endemoniados con tal de sacar adelante la causa de sus simpatías, enmudecen de una manera absoluta, cuando es preciso idear algo

para salvar a la Patria de un peligro o cuando se presente a la consideración del país cualquier problema de importancia, ya sea de carácter económico, jurídico o social.

Entonces la facundia de que tanto hacen gala desaparece como por encanto, y callan, callan.... para no mostrar el cobre en cuestiones que por su naturaleza e interés, reclama estudio y atención.

Por nuestra parte juzgamos que es hora ya de que el Gobierno Nacional proceda a designar una comisión de expertos que examinando las consecuencias inmediatas y remotas que dentro de la economía pública y social han de sobrevenirle al país con la abrogación del convenio Taft, aconseje las medidas que a su juicio han de ponerse en práctica para corregir el desequilibrio que se le espera a las finanzas nacionales.

De esa comisión debe formar parte el Agente Fiscal cuyos servicios ha encontrado el gobierno, ya que, si no nos engañamos, una de sus atribuciones es la de elaborar, cuando las circunstancias lo demanden, proyectos sobre reformas fiscales o de hacienda.

Influencias nocivas

Los países en desarrollo como el nuestro, necesitan de la influencia extranjera bien intencionada para encauzar el progreso de sus instituciones.

La dirección de las finanzas, por ejemplo, es materia que ha merecido y merece el más cuidadoso estudio por parte de los estadistas de las principales potencias. Hay peritos que han alcanzado el máximo de la eficiencia posible debido a una constante labor experimental. Sería, pues, retardatario y perjudicial a los intereses de la nación, prescindir de la experiencia ajena en beneficio propio.

Lo que decimos de las finanzas lo hacemos extensivo a todos los servicios públicos que necesitan evidentemente una dirección que no les pueda dar ningún elemento del país. Sin embargo, la gerencia de los asuntos administrativos del Estado, por ningún motivo debe encomendarse a extranjeros. Aparte de que ello es contrario a nuestras instituciones políticas, envuelve el probable descuido de los intereses nacionales en beneficio de quienes los administran o del país a que los administradores pertenecen, ya que tales personas no llevan otro móvil que el del lucro al prestar sus servicios.

Creemos nosotros que cuando no se puede sostener un servicio público sin el concurso de un experto extranjero, éste sólo debe tener el carácter de consejero técnico y durar en el ejercicio de su cargo el tiempo estrictamente necesario para establecer y enseñar los sistemas adecuados.

Si se sigue otro criterio en la importación de técnicos efectivos o presuntivos; si se les llama con carácter permanente para que tengan en nuestro país un campo de experimentación y cobren salarios fabulosos que paga el pueblo, entonces se fomentará la ineptitud de nuestros conciudadanos; se les negarán las oportunidades que, para adquirir sus conocimientos, tuvieron esos mismos técnicos que Panamá contrata, y, por último, se llegará a comprobar la incapacidad de nuestro pueblo para administrar la cosa pública.

Existe en Panamá un número de obreros y profesionales con conocimiento de las artes y ciencias y con probidad suficiente para especializarse en cualesquiera clase de actividades. Pero, entre nosotros, existen dos castas de hombres: la del extranjero que no habla nuestro idioma y nunca comprueba su careada sabiduría, y la del ciudadano de merecimientos efectivos y de sólida preparación: a los primeros se les paga con prodigalidad desmedida; a los segundos se les da ración de hambre. En tales circunstancias el nacional no puede consagrar toda su inteligencia y su saber a las gestiones que le encomiendan, máxime cuando, por rivalidad y egoísmo, se le niega la iniciativa y la libertad de acción.

Allí está la causa de la desigualdad entre los artesanos y profesionales del país y los que vienen del exterior.

Sugerimos nosotros la idea de que se sometan a concurso los cargos públicos que hoy están en manos de extranjeros, y garantizamos que—con un jurado imparcial, que puede ser extranjero—veremos desfilar hacia su patria a muchos técnicos.

El descrédito de las filosofías

Las distintas formas de gobierno, las diversas teorías del Estado y las orientaciones políticas conocidas, pasan por una crisis general, crisis que guarda relación directa con la presión administrativa ejercida contra el pueblo, con la situación económica existente y con otros factores particulares de cada nación.

Las monarquías constitucionales de España e Italia, llenas

de organismos inútiles, embarazadas por arcaísmos incompatibles con las necesidades de las sociedades modernas, infectadas por una nobleza ociosa y degenerada, tras largas tentativas y luchas ideológicas, obtaron por un régimen arbitrario y sin base firme, pero saludable, como toda reacción bien intencionada.

No queremos hablar de los cambios de régimen y de las divisiones geográficas de Europa, porque ellos no obedecen a condiciones preexistentes, sino a conveniencias del momento.

Inglaterra, cuyas instituciones están en armonía con las aspiraciones populares, no ha sido tampoco extraña al desprestigio de la filosofía política. El movimiento laborista, por ejemplo, aunque en sí no aspira a transformar el estado de cosas existente, parece, por sus actuaciones, que entrañara el germen de una futura transformación. Los Tory y los Whig, históricos partidos de la gran democracia monárquica, sostenedores del actual régimen, van seccionándose cada día, para dar cabida a los nuevos partidos que surgen con ideales buenos, pero más o menos desacreditados.

El ensayo de Rusia con sus Soviets, no podría considerarse como producto de un desenvolvimiento consciente, por ser el resultado de una conmoción producida por la tirantez imperialista.

Bentham podría comparar el caso de Rusia con un elástico mantenido en alta tensión que, libertado de su fuerza extensiva, vuelve al estado inicial de reposo, después de una violenta sacudida; sin embargo, en las condiciones anormales de Rusia fructifica una orientación nacionalista que se aleja ya de las concepciones primitivas del bolchevismo, debido a ese desprestigio de las teorías políticas conocidas.

Si pasamos ahora a los regímenes de América, notamos también el desprestigio marcado de las doctrinas políticas. Los Estados Unidos, República en la forma, absolutismo capitalista en la esencia, semeja un volcán próximo a estallar, por obra de la falta de comprensión de los políticos.

Podríamos seguir considerando, a través de todas las naciones, la crisis de las filosofías políticas, su desprestigio, su inconsistencia en la práctica; pero de qué sirve anotar un hecho sin investigar sus causas, sin prever sus efectos?

Ya León Duguít, con su clara visual, ha destruído la metafísica hueca de los sistemas, para ver únicamente en el poder público la dominación del más fuerte. Pero el desprestigio de los sistemas no se debe a ellos propiamente. Dos causas lo determinan: primero la rigidez férrea característica del dogma en

lucha con la espontaneidad del espíritu humano, demasiado amplio para encerrarlo en un molde siempre estrecho, y segundo la falta de sinceridad inherente a los políticos profesionales.

La primera de estas causas, por la misma fluidez de la idea, capaz de seguir la pauta de los principios con relativa fidelidad, atenúa en parte, la segunda se atenuará cuando los gobernantes comprendan que no son dueños de la Nación que presiden; que el poder no es un patrimonio transferido por los medios establecidos en la ley civil; que los cargos públicos no constituyen canongías destinadas a premiar amigos, copartidarios o simples aduladores, cuando en fin, se den cuenta de la responsabilidad que sobre ellos gravita, entonces, y sólo entonces, podrán las doctrinas políticas conquistar el prestigio que les falta.

Cualquier sistema de gobierno, cualquier orientación, puede ser buena o mala, según sea, igualmente bueno o malo el hombre encargado de realizarla.

Enseñanza militar

La Ley 32, de 6 de febrero de 1927, es una de aquellas tantas de nuestro repertorio legislativo que se han quedado fosilizadas, es decir, escritas, en espera de que se les de cumplimiento.

En ella se dispone la creación de un cuerpo de cadetes en las escuelas de varones de la República, y no obstante el tiempo transcurrido desde que fue promulgada, y de las indiscutibles conveniencias que su ejecución reportaría en la educación juvenil, ni el Presidente Valdés que la sancionó, ni el doctor Porras que ha estado al frente de la Administración pública por espacio de seis años consecutivos, ni los Secretarios de Enseñanza que lo han acompañado, parecen haberle prestado la más mínima atención a esa ley, que bien se lo merece.

A nuestro juicio, el establecimiento de la enseñanza militar obligatoria debe formar parte del plan educativo de nuestras escuelas elementales y de segundo grado, porque—a despecho de todo lo que digan en contrario los enemigos del militarismo—los partidarios del pacifismo a todo trance—las ventajas que de ella se derivarían serían muchas. Entre estas señalamos como principales las siguientes:

Primera: Desarrollo por medio de la camaradería, del es-

piritu de asociación y de solidaridad nacional, sentimientos que tan adormecidos se hallan entre nosotros;

Segunda: Elevación del carácter individual y colectivo mediante la elevación, a su vez, del concepto de dignidad y el honor;

Tercera: Intensificación del culto cívico y por ende del amor a la patria, sin el cual no es posible hoy por hoy el mantenimiento de las nacionalidades;

Cuarta: Creación del hábito de la disciplina y el orden, de que tanto necesitamos, como elemento educativo para el buen éxito de las aspiraciones nacionales y de las actividades políticas y sociales;

Quinta: Generalización de la cultura física, difusión del valor individual y colectivo, seguido de la indispensable consecuencia: aumento de la fe en el propio esfuerzo y en el propio valor;

Sexta: Desarrollo persistente y continuo de una conciencia nacional sana y vigorosa, y

Séptima: Preparación para la defensa colectiva del país en caso necesario, que es el primero de los deberes patrióticos.

Todas estas ventajas y otras más que pudieran enumerarse, deben mover al gobierno nacional a pensar seriamente en el establecimiento de la enseñanza militar obligatoria en las escuelas, y andando el tiempo, más tarde o más temprano, en el servicio militar obligatorio para los adultos.

Si hay un país que se encuentre realmente en peligro de verse envuelto de un momento a otro en un conflicto armado aún **sin quererlo ni provocarlo**, ese país es Panamá. Tenemos en el centro de nuestro territorio la vía acuática más importante del continente; el canal transistmiano, que si bien en su origen tuvo fines comerciales, se han convertido por razón de su propia seguridad y la de la nación que lo construyó, lo mantiene y explota, en una obra política y militar de primer orden. Basta, pues, enunciar esta cuestión para comprender sin mucho esfuerzo hasta donde compromete nuestra existencia como Estado independiente el canal que lleva nuestro nombre, sin contar nuestra envidiable situación geográfica que ya es de por sí tentadora; y sin que querramos significar que, desde el punto de vista de los intereses americanos estamos llamados a defender esa **vía interoceánica**, sí estamos obligados a defender el territorio **patrio** de cualquier invasión extraña, así el objetivo inmediato de esa invasión no fuese un ataque directo contra nosotros, porque ella siempre implicaría la violación y el atropello de la **sobranía nacional**.

No es, sinembargo, nuestro ánimo tratar por ahora de este aspecto contingente pero no por eso menos cierto, que justifica grandemenete la necesidad de nuestra preparación militar y la enseñanza de la milicia en las escuelas. Queremos aludir más bien a aquellas razones de orden permanente y de conveniencia nacional que ya hemos enumerado más atrás y que no son menos poderosas ni menos atendibles.

Que en Panamá la enseñanza militar obligatoria en las escuelas no tiene razón de ser; que tampoco hay razón para crear el ejército porque la existencia política del país está garantizada por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América; que el ejército en vez de ser una institución de seguridad sería una fuente perenne de amenaza para el orden público y que al Gobierno de la Casa Blanca no le conviene el restablecimiento del poder militar en el país?

No hay tal. En primer lugar, aunque sea cierto que el gobierno americano garantiza la independencia y soberanía de la nación panameña, la República no debe estar pendiente indefinidamente de ese tutelaje ni confiar únicamente en esa defensa extraña que, por otra parte, es lesiva para el patriotismo y contribuye a su debilitamiento. Los peligros inmediatos que demandaron la estipulación de esa cláusula garantizada en el Tratado del Canal han desaparecido felizmente; no hay ya peligro de que la metrópoli colombiana pretenda restablecer su soberanía en el istmo panameño, porque por medio de un tratado ha renunciado a ella; y si bien es cierto que la estabilidad de la referida cláusula es o puede ser conveniente como medida de protección, no por ello la República debe renunciar a su propia defensa y seguridad, porque eso, además de ser inconcebible desde el punto de vista político, puede ser—oíase bien—de fatales consecuencias para el futuro. Quiere esto decir, pues, que hasta por previsión no debemos renunciar al sagrado deber de velar por nuestra propia defensa y seguridad, no sea que por ello, entonces sí, preválidos de ese renunciamento, los mismos Estados Unidos, nos creen luego dificultades en el sentido de impedir nuestra preparación militar. Los momentos, por lo demás, nos parecen a propósito para mantener incólume en el tratado próximo a celebrarse el principio de la propia defensa y del derecho a adoptar en tal sentido todas las medidas que juzguemos convenientes en nuestro provecho, pues que, como ha dicho Roosevelt: "Todo pueblo debe estar preparado para defender su honor y su interés contra toda agresión extranjera."

De otro modo no estaremos en condiciones de cumplir, lle-

gado el momento, con nuestros deberes de nación; y si queremos comprender lo que esto significa, si queremos saber qué concepto se merece un pueblo colocado en tan infeliz situación, oigámoslo de labios del mismo Roosevelt, quien con la ruda franqueza que lo distinguía, se expresa así: "Un país, dice este grande hombre, incapaz de cumplir con su deber, es a veces tan perjudicial para el resto del mundo como si fuese franca y abiertamente enemigo de los demás."

Tomen nota de esto aquellos de nuestros conciudadanos que creen que en materia de defensa todo debemos esperarlo de fuera; que nada debemos hacer por sí mismos; mediten seriamente si en un momento cualquiera, por virtud de acontecimientos inesperados podemos convertirnos o no, en una carga pesada para el gobierno garante de nuestra existencia, y cuál sería en caso afirmativo, la suerte que nos reservaría el destino por nuestra criminal indiferencia?

En cuanto a que el ejército sea un peligro para el mantenimiento del orden público, no lo creemos. Todos, absolutamente todos los panameños estamos convencidos de que la era de revueltas intestinas pasó para este país, sin temor a una recidiva, porque nuestra situación internacional no lo permite; de suerte que, toda reforma democrática que se pretenda o todo cambio de gobierno que se efectúe, han de operarse por medios netamente civiles si queremos que la República subsista.

No está tampoco justificado el temor a la oposición que se dice le haría el gobierno norteamericano al restablecimiento de la fuerza militar en nuestro suelo. Y si alguna oposición surgiera, no creemos que sería una dificultad insuperable, porque su solución dependería más bien del modo como se encarase o planteara la cuestión.

Juzgamos que a los Estados Unidos tanto como a nosotros mismos les convendría que el país tuviese una preparación militar lo más eficiente posible, en vez de lo contrario, para cualquier eventualidad. El papel que un país desempeña como factor en el caso de un conflicto bélico, depende quizá no tanto de su pequeñez, ni de su potencialidad económica, cuanto de su sólida preparación militar. Bélgica, con ser un pueblo pequeño en extensión territorial y a pesar de que no estaba, según se afirma, debidamente preparada para la guerra prestó incalculables servicios a la causa de los aliados, deteniendo la marcha arrolladora de los ejércitos teutones, dificultando sus movimientos, y dando así tiempo a los ingleses y franceses quienes más tarde

habían de coadyuvar a su liberación, a que prepararan la defensa.

Aun cuando el ejército patrio correspondiese apenas como es natural a nuestra debilidad, ello no debe ser motivo para que renunciemos a su creación en el momento oportuno; porque a pesar de esa debilidad puede llegar a ser, si no un cuerpo poderoso, sí al menos de una considerable importancia. Aparte de que vale más algo que nada, debe tenerse en cuenta también que un ejército no obstante su inferioridad numérica, puede—dentro de lo relativo—ser un factor no despreciable y prestar bajo una buena dirección, valiosísimos servicios. Y no hay motivo ninguno para creer que, bien preparado el ejército nacional, dejaría en los momentos de peligro de llenar cumplidamente su misión y de conquistar el lauro inmarcescible de la gloria, que los pueblos reservan al heroísmo.

A veces, meditando sobre la suerte de esta patria tan querida, hemos pensado acaso con razón que, si la República volviese por los fueros del deber y aprestándose a velar por su seguridad interior y exterior estableciese en los puntos avanzados y estratégicos del territorio patrio, las defensas que la necesidad reclaman y que indirectamente redundarían también en salvaguardia del canal, nos ahorraríamos el doloroso y alarmante espectáculo de presenciar a cada paso esos fraccionamientos, esas amputaciones del suelo nacional, esa enajenación de nuestras reservas territoriales que, con el tiempo, quíerase que no, han de redundar en un serio obstáculo para nuestro crecimiento demográfico y para el futuro ensanche y acomodo de nuestra población.

Empeñada como está ACCCION COMUNAL en el desarrollo de un vasto plan de nacionalismo, porque lo considera conveniente, y no sólo conveniente sino necesario y patriótico, hace un llamamiento al señor Secretario de Instrucción Pública para pedirle, ya que está próxima la iniciación del nuevo año escolar, que se digne en cuanto sea posible, poner en ejecución la ley 32 de 1917.

Lealtad e incondicionalismo

He aquí dos términos que envuelven conceptos distintos y que, sin embargo se confunden con frecuencia.

Lealtad significa virtud; el incondicionalismo, abyección.

Una y otro por lo mismo no pueden unirse, como no se unen el aceite y el agua.

El hombre leal es noble, altruista; el incondicional, servil, innoble.

La lealtad no excluye la dignidad, el decoro personal, patri-monios morales del hombre de bien; el incondicionalismo, por el contrario, se plega a todas las indignidades y desconoce todos los merecimientos.

Se ha creído que la lealtad obliga al que la profesa a aprobar y conformarse con todos los actos buenos o malos de aquel por quien la siente, pero esto es un error. La fidelidad termina allí donde el deber comienza, y donde surge la línea divisoria entre lo lícito y lo ilícito.

En política, sobre todo, prevalece la idea de que la lealtad al jefe, a la colectividad, debe ser absoluta, ciega, y que cualquier acto que se aparte de este género de conducta implica inconsecuencia y traición. Nada más falso. Sin desconocer las ventajas saludables de la disciplina, aseguramos que no va contra ella aquel que, enemigo del irrespeto y del abuso, rehusa someterse a las imposiciones absolutistas del jefe, cuando ellas rebasan los límites de lo correcto y degeneran en perjuicio de los más.

Ningún jefe tiene, por otra parte, facultad para exigir su-misión incondicional a su mandado, si ello pugna con los dicta-dos de la moral en cualquier forma. Semejante exigencia sobre ser indebida y odiosa, es también de un influjo corruptor, porque rebaja el carácter y la dignidad de los hombres.

Los partidarios de la obediencia **au trance** deben saber además que el sometimiento absoluto es propio solamente de los incondicionales o de los inconscientes. La simpatía o antipatía que despiertan los dirigentes en la conciencia de la masa honrada, depende indudablemente de la buena o mala calidad de sus actos.

Fue Lincoln modelo de ciudadano, quien dió el siguiente consejo que encierra toda una sabia y austera regla de conducta: "Estad con aquel que sea justo. Permaneced a su lado mientras esté de parte de él la verdad y separaos de él cuando proceda mal. Aquel que sea infiel a este principio **bajo el pretexto de simpatías o afinidades**, se revelaría indigno de ser hombre..."

La lealtad, pues, como la virtud tiene su límite. Practicada a conciencia, eleva y dignifica la personalidad, pero la rebaja y amengua cuando se torna en incondicionalismo.